

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONVOCATORIA N° 2019-O-028-IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

3. UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019
4. RB DE COLOMBIA
5. CONSORCIO CASADI
6. CONSORCIO IBAGUE CC 2019

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el veintitrés (23) de octubre de 2019, el día veinticuatro (24) de octubre de 2019 hasta las 05:00 pm.

El día veintitrés (23) de octubre de 2019, a las 11:41 am, el proponente **4. RB de Colombia** presenta la siguiente observación:

“(…)

La presente tiene como fin solicitar el aval de la experiencia adicional del contrato de obra No 2131685 de la ciudad de Santa Marta, ya que al igual que la experiencia del sobre 1 Documentación habilitante se hizo entrega de experiencia con proyectos de similar objeto:

(…)”

Respuesta:

Al analizar la observación, se le informa al proponente lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta el informe de evaluación económica y asignación de puntaje, la experiencia adicional presentada por el proponente RB DE COLOMBIA S.A, cumple con la experiencia solicitada en los términos de referencia y fue tomada en cuenta para la asignación de puntaje.
2. Se le informa al proponente que la información aportada dentro de la subsanación no puede ser tomada en cuenta para efectos de evaluación, ya que dentro de los requisitos de experiencia adicional establecidos en los términos de referencia en el numeral 5.1.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS), se exige dentro de su Nota 4 que: “Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. **Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad**”.



Por todo lo mencionado anteriormente, se le informa al proponente, que su observación y documentación aportada, no es tenida en cuenta y no cambia lo estipulado por la entidad, dentro del informe de evaluación económica y asignación de puntaje.

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, así:

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.2., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día dos (2) de octubre de 2019 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (3.491.29)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

GRUPO 1

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FECHA: OCTUBRE 21 DE 2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnosticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	Consercio Casadi	\$ 4.470.037.669,00	40,000000	20	30	10	100,000000

OBSERVACIÓN: Proponente UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019
Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente:
Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el **FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente**, así las cosas, si el proponente se presentare a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta **unicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos.**”

El proponente dentro de su oferta presento un valor mas alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.926,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce: c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



GRUPO 2

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FECHA: OCTUBRE 21 DE 2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnosticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	RB DE COLOMBIA S.A	\$ 4.460.915.144,00	39,9037699	20	30	10	99,9037699
2	CONSORCIO IBAGUE CC 2019	\$ 4.439.477.200,00	39,8556540	20	30	10	99,8556540

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día uno (01) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FECHA: OCTUBRE 21 DE 2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnosticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	Consortio Casadi	\$ 4.470.037.669,00	40,0000000	20	30	10	100,0000000

OBSERVACIÓN: Proponente UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente:

Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente**, así las cosas, si el proponente se presentará a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta **únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos.**

El proponente dentro de su oferta presento un valor mas alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.928,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce:
c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o **superior a los valores máximos** establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 4.561.262.928,00
Fecha evaluación:	21/10/2019
TRM:	2/10/2019
P. MAYOR:	4.470.037.669,00
P. MENOR:	4.470.037.669,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.470.037.669,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.470.037.669,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.470.037.669,00
MENOR VALOR (4):	\$ 4.470.037.669,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO
29
29
29
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
Consortio Casadi	\$ 4.470.037.669,00	40,00	40,00	40,00	40,0000000	40,0000000	-

j	\$ 4.470.037.669,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.470.037.669,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.470.037.669,00
Vmax=	4.470.037.669,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.470.037.669,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.470.037.669,00
	\$ 4.470.037.669,00
MAX:	\$ 4.470.037.669,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.470.037.669,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
02/10/2019	\$ 3.491,29

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/10/2019 12:01:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA****ADENDA N° 1****CONVOCATORIA N° 2019-O-028-IBAGUÉ**

OBJETO: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FOMVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11. Adendas de los términos de referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la convocatoria **2019-O-028-IBAGUÉ** PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, así:

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 27 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Fiduciana Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 03 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 04 de octubre de 2019 hasta el 07 de octubre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 09 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 10 de octubre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 15 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 16 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1

Objeto:

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

Fecha de diligenciamiento:

21/10/2019

Proponentes:

CONSORCIO CASADI

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	CONSORCIO CASADI	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.470.037.669,00	RECHAZADO
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 4.470.037.669,00	\$ 8.951.934.622,00

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1

PROPONENTE: CONSORCIO CASADI

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.561.262.928,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,00%	2,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 4.470.037.669,00	\$ 4.470.037.669,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 91.225.259,00	\$ 91.225.259,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

DESCRIPCIÓN	VALOR
Administración	23,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	4,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	CUMPLE	CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 4.470.037.669,00
---------------------------	---------------------

Observaciones: No aplica

PROPONENTE: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 9.122.525.856,00	\$ 9.122.525.856,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,87%	1,87%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 8.951.934.622,00	\$ 8.951.934.622,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 170.591.234,00	\$ 170.591.234,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

DESCRIPCIÓN	VALOR
Administración	23,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	5,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	29,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	CUMPLE	NO CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 8.951.934.622,00
---------------------------	---------------------

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente:
 Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente, así las cosas, si el proponente se presentará a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos."
 El proponente dentro de su oferta presento un valor mas alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.928,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce:
 c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

Paula Andrea Rodriguez Delgado
 C.C 52.935.743
 T.P. 25202128081 CND

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1

DIAGNOSTICOS SIN COSTO

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente}}{459} \times 3 \times 100\%$$

Proponente: CONSORCIO CASADI

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
IBAGUE	1	46	459	30	30

Proponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
IBAGUE	1		459		

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1
Objeto:	OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	5
Proponente:	Consortio Casadi
Representante Legal:	Salvador David Montes

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional	X
--	----------

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	Jasa Ltda.	800.177.012-0	50%	SI
2	Lar Construcciones de Colombia S.A.S	900.321.935-3	50%	NO

Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA
 Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 115 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	C-237-2017	311,00	20
		TOTAL	311.00		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
 Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
 Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
 Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	115	UN
	20 PUNTOS	230	

Contrato 1: No		<u>C-237-2017</u>		
Objeto:		EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109); QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATEGICAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C+GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO- COMFAORIENTE - Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	14/09/2018	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>311,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.527			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	41827,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	41827,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>CONSTRUCTORA JASA LTDA</u>	
Observaciones	Folio 54: Certificación suscrita por el Director Administrativo COMFAORIENTE el cual certifica que la firma CONSTRUCTORA JASA LTDA ejecutó el contrato C-237-2017, por un valor de \$4,974,663,527 con fecha de terminación 14 de septiembre de 2018, con una cantidad de viviendas de 311 unidades. Con la documentación presentada, aporta a la condición de puntaje 311 unidades de vivienda.			
Convocatoria No.	CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1			
Objeto:	OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"			
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019			
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL			
No de Proponente:	3			
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019</u>			
Representante Legal:	JORGE HERNANDO PINZÓN MUÑOZ C.C 80,204,571 de Bogotá			
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS	900,372,215-7	30%	
2	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS	800,036.838-2	20%	
3	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	800,242,738-7	30%	
4	CORPORACIÓN MULTIACTIVA EMPRENDER ONG	900,164,714-9	20%	

Para aquellos proponentes que se presenten a dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica adicional deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	0	0,00	0
			0	0,00	
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	230	UN
	20 PUNTOS	459	

Observaciones	<p>OBSERVACIÓN: Proponente UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019 Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente: <i>Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente, así las cosas, si el proponente se presentará a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos."</i></p> <p>El proponente dentro de su oferta presentó un valor mas alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.928,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce: c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.</p>
----------------------	---

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 1

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proponente: CONSORCIO CASADI

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	

Proponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero		

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FECHA: OCTUBRE 21 DE 2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnosticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	RB DE COLOMBIA S.A	\$ 4.460.915.144,00	39,9037699	20	30	10	99,9037699
2	CONSORCIO IBAGUE CC 2019	\$ 4.439.477.208,00	39,8556548	20	30	10	99,8556548

OBSERVACIÓN: No aplica

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 4.561.262.928,00	TRM: 2/10/2019	3491.29	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.450.196.176,00
Fecha evaluación:	21/10/2019	P. MAYOR:	4.460.915.144,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.455.555.660,00
		P. MENOR:	4.439.477.208,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.450.183.266,86
				MENOR VALOR (4):	\$ 4.439.477.208,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO

29
29
29
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
RB DE COLOMBIA S.A	\$ 4.460.915.144,00	39,81	39,90	39,81	39,8077710	39,9037699	4.460.915.144,00
CONSORCIO IBAGUE CC 2019	\$ 4.439.477.208,00	39,90	39,86	39,90	40,0000000	39,8556548	-

	\$ 8.900.392.352,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.450.196.176,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.450.196.176,00
Vmax=	4.460.915.144,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.455.555.660,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.450.183.266,86
	\$ 4.450.183.266,86
MAX:	\$ 4.460.915.144,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.439.477.208,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
02/10/2019	\$ 3.491,29

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/10/2019 12:01:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA N° 2019-O-028-IBAGUÉ

OBJETO: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FOMVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11. Adendas de los términos de referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la convocatoria **2019-O-028-IBAGUÉ** PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, así:

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 27 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 03 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 04 de octubre de 2019 hasta el 07 de octubre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 09 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 10 de octubre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 15 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 16 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2

Objeto:

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

Fecha de diligenciamiento:

21/10/2019

Proponentes:

RB DE COLOMBIA S.A

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019

CONSORCIO IBAGUE CC 2019

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del PE	RB DE COLOMBIA S.A	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019	CONSORCIO IBAGUE CC 2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.460.915.144,00	RECHAZADO	\$ 4.439.477.208,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 4.460.915.144,00	\$ 8.951.934.622,00	\$ 4.439.477.208,00

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2

PROponente: RB DE COLOMBIA S.A

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.561.262.928,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,20%	2,20%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 4.460.915.144,00	\$ 4.460.915.144,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 100.347.784,00	\$ 100.347.784,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

DESCRIPCIÓN	VALOR
Administración	20,00%
Imprevistos	3,00%
Utilidad	5,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	CUMPLE	CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA \$ 4.460.915.144,00

Observaciones: No aplica

PROponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 9.122.525.856,00	\$ 9.122.525.856,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,87%	1,87%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 8.951.934.622,00	\$ 8.951.934.622,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 170.591.234,00	\$ 170.591.234,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

DESCRIPCIÓN	VALOR
Administración	23,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	5,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	29,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	CUMPLE	NO CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA \$ 8.951.934.622,00

Observaciones: Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente:
 Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente, así las cosas, si el proponente se presentará a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos.
 El proponente dentro de su oferta presento un valor mas alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.928,00, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce:
 c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

PROponente: CONSORCIO IBAGUE CC 2019

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.561.262.928,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,67%	2,67%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 4.439.477.208,00	\$ 4.439.477.208,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 121.785.720,00	\$ 121.785.720,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

DESCRIPCIÓN	VALOR
Administración	24,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	4,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	29,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO		
\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	CUMPLE	CUMPLE

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA \$ 4.439.477.208,00

Observaciones: No aplica

Paula Andrea Rodríguez Delgado
 C.C 52.935.743
 T.P. 25202128081 CND

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2

DIAGNOSTICOS SIN COSTO

Puntos = $\frac{\text{Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente}}{459} \times 3 \times 100\%$

Proponente: RB DE COLOMBIA S.A

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
IBAGUE	2	46	459	30	30

Proponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
IBAGUE	2		459		

Proponente: CONSORCIO IBAGUE CC 2019

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
IBAGUE	2	46	459	30	30

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2
Objeto:	OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A
Representante Legal:	CARMEN LUCÍA PINILLA FRANCO C.C.51.748.060 de Bogotá

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional	X
--	----------

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860.004.030-1	100%	SI

Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 115 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	2131685	807,00	20
		TOTAL	807,00		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	115	UN
	20 PUNTOS	230	

Contrato 1: No		2131685		
Objeto:		DIGANOSTICO, CONCERTACIÓN PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B GRUPO 3		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.661.915.540	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>807,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		39197,50		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		39197,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		<u>RB DE COLOMBIA S.A</u>
Observaciones	<p>A Folios 8 al 15 de la propuesta, el proponente presenta acta de Liquidación de Contrato, el cual se encuentra suscrito por el gerente de Unidad Área de Liquidaciones Fonade, Contratista y el gerente del contrato interadministrativo No 213003, donde se identifica la información del contrato ejecutado, donde constar que FONADE suscribió con RB DE COLOMBIA el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor final ejecutado, la fecha de vencimiento y el cumplimiento del contrato.</p> <p>A Folio 16 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra suscrita por Contratista e Interventor, donde se identifica el recibo a satisfacción y las actividades ejecutadas, las cuales incluyen actividades relacionadas con las casetas para las Unidades Unitarias tipo 1 las cuales incluyen una cantidad de viviendas intervenidas de 434 y adecuación 373 unidades sanitarias</p> <p>Con la documentación presentada, aporta a la condición de puntaje 807 unidades de vivienda.</p>			
Convocatoria No.	CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2			
Objeto:	OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"			
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019			
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL			
No de Proponente:	3			
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019</u>			
Representante Legal:	JORGE HERNANDO PINZÓN MUÑOZ C.C 80,204,571 de Bogotá			
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica Adicional? (SI/NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS	900,372,215-7	30%	
2	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS	800,036.838-2	20%	
3	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	800,242,738-7	30%	
4	CORPORACIÓN MULTIACTIVA EMPRENDER ONG	900,164,714-9	20%	

Para aquellos proponentes que se presenten a dos (2) grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica adicional deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	0	0,00	0
			0	0,00	
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	230	UN
	20 PUNTOS	459	

Observaciones	<p>OBSERVACIÓN: Proponente UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019 Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia RESUMEN DEL PROYECTO que dispone dentro de su nota 3 lo siguiente: <i>Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA relacionando en ella los valores correspondientes a uno de los grupos a los cuales se presente, así las cosas, si el proponente se presentará a más de un grupo, éste deberá elaborar una sola propuesta económica teniendo en cuenta únicamente el presupuesto estimado para uno de los grupos."</i></p> <p>El proponente dentro de su oferta presentó un valor mas alto al establecido para el presupuesto estimado para un grupo \$4.561.262.928,00, por lo cual se encuentra incurrido en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO la cual aduce: c. Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.</p>
---------------	---

Convocatoria No.	CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2
Objeto:	OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	11/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO IBAGUE CC 2019
Representante Legal:	Jaime Valvuená Alarcón

Verificación de Requisitos Experiencia Específica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Específica Adicional	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica Adicional? (SI/NO)
1	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302-7	50%	NO
2	CONSTRUCTURA COMERCIAL LOS ALAMOS	830.002.469-0	50%	SI

Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica adicional deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Si el proponente presenta un número de 115 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	2131685	1185,00	20
		TOTAL	1185,00		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones para su acreditación deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	115	UN
	20 PUNTOS	230	

Contrato 1: No

059 DE 2012

Objeto:

EJECUTAR LAS REMODELACIONES HASTA DE MIL CIENTO OCHENTA Y CIENCO (1185) VIVENDAS, SETECIENTAS DIEZ (710) EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y HASTA CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA VALDERRAMA. VIVIENDAS AVERIADAS POR EL FENOMENO DE LA NINA, OCASIONADO POR LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DE BOYACA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/04/2013	(Unidades de Vivienda) (UN)	1185,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.844.000.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	23912,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23912,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		CONSTRUCTURA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A

Observaciones

Folio 54: Certificación suscrita por el representante legal de la Corporación Minuto de Dios, el cual certifica que la firma CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A ejecutaron el contrato 059 DE 2012, por un valor de \$2.844.000.000 con fecha de terminación 05 de abril de 2013, con una cantidad de viviendas de 1185 unidades.

Con la documentación presentada, aporta a la condición de puntaje 1185 unidades de vivienda.

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-028-IBAGUE - GRUPO 2

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proponente: RB DE COLOMBIA S.A

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10

Proponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero		0

Proponente: CONSORCIO IBAGUE CC 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10